

TRESSIS, SV, S.A.

El consejo de administración de TRESSIS, SV, S.A., ha acordado convocar la junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 30 de junio de 2017, a las **12:00 horas** en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en caso de no alcanzarse quórum necesario, el día 1 de julio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero** Variaciones de los miembros del consejo de administración con votación separada para cada uno de los nuevos nombrados.
- Segundo** Modificación del artículo 31 de los estatutos sociales relativo a la remuneración de los administradores.
- Tercero** Autorización a favor del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Cuarto** Elaboración de un texto refundido de los estatutos sociales
- Quinto** Examen y aprobación, en su caso, de la remuneración de administradores, vinculada a las acciones de la sociedad.
- Sexto** Ruegos y preguntas.
- Séptimo** Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
- Octavo** Delegación de facultades.
- Noveno** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se comunica que los documentos que son sometidos a la aprobación de la junta general quedan depositados en el domicilio social, pudiendo cualquier accionista que lo solicite obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercer de conformidad con los estatutos y legislación vigente.

En Madrid, a 30 de mayo de 2017

*La secretario no consejero del consejo de administración
Dña. Alicia Yagüe Esteban*